

CONSTANCIA

En la fecha correspondió por el Sistema de Reparto el presente Despacho Comisorio, procedente del Juzgado 1° Civil Municipal de la ciudad de Girardot C/Marca. Lo paso a Despacho de la Señora Juez, favor proveer de conformidad.

Tuluá, Julio 12 de 2021.

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1014
DESPACHO COMISORIO N° 0025

Vista la constancia secretarial y el Despacho Comisorio procedente del Juzgado 1° Civil Municipal de la ciudad de Girardot C/Marca, este Estrado Judicial,

DISPONE:

1*) PROGRAMAR la diligencia de secuestro del Vehículo automotor, marca **Renault**, línea **Sandero**, modelo **2011**, servicio particular, color blanco ártica y de placas **GRF-628**, de propiedad del demandado, señor **WILLIAM SOTO VARGAS**, el cual reposa en el parqueadero Valle Car Parking de Tuluá V., para el día **VIERNES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2021, a partir de las 10:00 a.m.**

1.1*) DESIGNAR como secuestre al señor **FLORIAN MAURICIO RADA**, a quien deberá notificarse de conformidad con lo señalado en el Art. 49 de la Ley 1564 de 2012, en armonía con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

2*) ACEPTAR la sustitución de poder presentada por el **Dr. ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, en el **Dr. JOSÉ FERNANDO CASTAÑEDA ORDUZ**, tal como se desprende del escrito antecedente.

2.1*) RECONOCER suficiente Personería Jurídica al **Dr. JOSÉ FERNANDO CASTAÑEDA ORDUZ** con CC N° 79.685.064 de Bogotá DC y portador de la TP N° 119.698 del C.S.J., para que actúe dentro de la presente diligencia de secuestro, en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante y quien en lo sucesivo, recibirá notificaciones electrónicas en la siguiente dirección: jofedco@hotmail.com

Una vez diligenciado, devuélvase a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


GLORIA LEICY RIOS SUAREZ

 Rama Judicial República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL TULUA VALLE DEL CAUCA
La presente providencia se notifica por estado electrónico N° 054
Fecha: AGOSTO 24 DE 2021
Hora: 7:00 a.m.
ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA Secretario

